



Jiutepec
AYUNTAMIENTO
25 - 27

CORAZÓN ECONÓMICO
CON RUMBO Y TRADICIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOCATORIA A SESIÓN DE CABILDO ABIERTO Y/O ITINERANTE DEL AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC, MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115 fracción I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 112, 114 y 114 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 5 bis Fracción IV; 30, 31, 31 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 54, 73, 74, 76, 78, 80, 82 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos:

CONVOCA

A los habitantes de este Municipio de Jiutepec, Morelos, que deseen participar directamente en la **Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos**, que se llevará a cabo el día **martes 03 de junio del año en curso, a las 09:00 horas**, en el domicilio ubicado en Plaza de la Asunción sin número (Zócalo de Tejalpa), Municipio de Jiutepec, Morelos; bajo los siguientes considerandos y bases:

CONSIDERANDOS

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 31 bis de La Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Morelos, el Cabildo Abierto es la sesión que celebra el Ayuntamiento, en la cual los habitantes son informados de las acciones de gobierno y participan de viva voz frente a los miembros del Ayuntamiento.
2. En este tipo de Sesión, los integrantes del Cabildo atenderán las inquietudes planteadas por los ciudadanos del Municipio de Jiutepec, Morelos, que se encuentren debidamente registrados.
3. Los habitantes del Municipio de Jiutepec, Morelos, que deseen participar en la Sesión de Cabildo Abierto, realizarán su registro ante la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.



De lo anteriormente expuesto, la Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que se llevará a cabo el día **martes 03 de junio del año en curso**, se realizará bajo las siguientes:

B A S E S

I.- El Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, no podrá Sesionar en recintos de Organismos políticos ni religiosos.

II.- Al inicio de la Sesión de Cabildo Abierto, se declarará recinto oficial, el domicilio en el que se haya convocado para la celebración de dicha Sesión.

III.- Los ciudadanos interesados en participar en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo de manera personal en la Oficialía de Partes de la Secretaría Municipal, ubicada en Plaza Centenario S/N, colonia Centro del este Municipio, en un horario de 09:00 a 14:00 horas; presentando escrito de solicitud, el cual deberá señalar los asuntos que propongan tratar en dicha Sesión, entregando también la versión digital. Lo anterior, para que sean incluidos en el orden del día respectivo, y se cuente con la información necesaria, para dar seguimiento a lo solicitado. De igual manera, deberá anexar copia de su identificación oficial con fotografía. Dicha acción deberá hacerse a más tardar el día lunes 02 de junio del presente año.

IV.- La celebración de la Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, se llevará a cabo el día **martes 03 de junio del año en curso, a las 09:00 horas**, en el domicilio ubicado en Plaza de la Asunción sin número (Zócalo de Tejalpa), Municipio de Jiutepec, Morelos; bajo el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. Lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Declaratoria de recinto oficial para llevar a cabo Sesión de Cabildo Abierto de fecha 03 de junio del año en curso, en el domicilio ubicado en Plaza de la Asunción sin número (Zócalo de Tejalpa), Municipio de Jiutepec, Morelos.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
5. Lectura del procedimiento previsto en el Reglamento de Sesiones de Cabildo para el desarrollo de la Sesión de Cabildo Itinerante.



6. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de acuerdo pensionatorio en sentido positivo, relativo a la Pensión por jubilación, solicitada por Rufina Domínguez España, en cumplimiento a la Resolución definitiva dictada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el juicio Administrativo número TJA/5ª.SERA/JRNF-141/2022.**
 7. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de acuerdo pensionatorio en sentido positivo, relativo a la Pensión por jubilación, solicitada por Lidia Carmona Salazar, en cumplimiento a la Resolución definitiva dictada por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el juicio Administrativo número TJA/5ª.S/JRNF-184/2017.**
 8. **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la integración de la Comisión Dictaminadora de Licencias de Funcionamiento Catalogadas como giro tipo “C” de alto impacto y alto Riesgo.**
 9. Participación de ciudadanos del Municipio de Jiutepec, Morelos, en el orden a su inscripción.
 10. Participación de los integrantes del Ayuntamiento.
 11. Asuntos Generales.
 12. Clausura de la Sesión.
- V.-** Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión de Cabildo Abierto. El uso de la palabra será concedido por quien presida la Sesión, para la presentación de sus propuestas; por lo que, deberán conducirse con respeto, compostura y no realizar manifestaciones que alteren el orden en dicha Sesión, ya que se le podrá retirar el uso de la palabra.
- VI.-** El público asistente a la Sesión de Cabildo Abierto deberá guardar orden y compostura, absteniéndose de hacer cualquier manifestación. El Presidente



Jiutepec

CORAZÓN ECONÓMICO
CON RUMBO Y TRADICIÓN

Municipal llamará en orden a quienes lo alteren y, en caso de reincidencia, ordenará que desalojen el recinto y podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública.

VII.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Jiutepec Morelos: <https://jiutepec.gob.mx/>

VIII.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, conforme a la normatividad municipal vigente.

Jiutepec, Morelos; a 28 de mayo del año 2025.

ATENTAMENTE

"CORAZÓN ECONÓMICO CON RUMBO Y TRADICIÓN"

**LAE. ARTURO FLORES SOLORIO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JIUTEPEC, MORELOS.**